



Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



AFAC
AGENCIA FEDERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

Atención del Estado Mexicano a la Auditoría Internacional OACI

Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP)



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP)



ICAO



Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



El USOAP evalúa el cumplimiento de:

El Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) es un programa mediante el cual la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) vigila el cumplimiento de las obligaciones de vigilancia de la seguridad operacional por parte de sus Estados miembros.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

SARPS

Las Normas y Métodos Recomendados (SARPS), contenidas en el Convenio Internacional sobre Aviación Civil "Convenio de Chicago" Documento 7300 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

Los Anexos 1 a 19 del Convenio (excepto los Anexos 9 y 17)

790 PQs

Las Auditorías del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) utilizan Preguntas de Protocolo (PQs) como herramienta para evaluar el nivel de implementación efectiva del Sistema de Vigilancia de la Seguridad Operacional de un Estado.

8 Elementos Críticos



8 Áreas de Auditoría

Las Preguntas de Protocolo (PQs) están organizadas:

1. LEG - Legislación Aeronáutica Básica y Reglamentos de Aviación Civil;
2. ORG - Organización de la Aviación Civil;
3. PEL - Otorgamiento de Licencias al Personal e Instrucción;
4. OPS - Operaciones de Aeronaves;
5. AIR - Aeronavegabilidad;
6. AIG - Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación;
7. ANS - Servicios de Navegación Aérea;
8. AGA - Aeródromos y Ayudas Terrestres.

Resultados:

Las observaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) implican una notificación a otros Estados sobre el índice de Implementación Efectiva (EI) que consiste en la medida de la capacidad de vigilancia de la seguridad operacional que tiene el Estado, ya que esta autoridad no tiene injerencia para sancionar a algún Estado miembro.

Elementos Críticos orientados a Aeropuertos



Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



CE-1: Ley de Aeropuertos y Reglamento de la Ley de Aeropuertos.

CE-2: Disposiciones Técnico Administrativas (Circulares Obligatorias aplicables a Aeropuertos, Aeródromos y Helipuertos).

CE-3: Manual de Organización General de la Agencia Federal de Aviación Civil.

CE-4: Personal con especialidad de Inspector Verificador Aeronáutico de Aeródromos (IVA-AE) - Capacitación inicial, recurrente, especializada y en el puesto de trabajo.

CE-5: Manual del Inspector Verificador de Aeródromos (procesos y procedimientos).



CE-6: Certificado de Aeródromo Civil de Servicio al Público, Aprobación de Estudios Aeronáuticos, Autorización del Programa Maestro de Desarrollo.

CE-7: Verificación Técnico Administrativa a la Infraestructura Aeroportuaria.

CE-8: Atención a las observaciones encontradas en las Verificaciones Técnico Administrativas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Etapa 1. Preparación de la Auditoría USOAP



Comunicaciones

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



La Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) trabajó un plan pre auditoría que consistió en lo siguiente:

Capacitación (Febrero)

Sobre el Marco en Línea (OLF) en la Sección de Auditoría del Programa Universal de Auditoría de Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de OACI.

Actualización del Marco en Línea (OLF) (Marzo - Octubre)

- De los módulos:
- Cuestionario de actividades aeronáuticas del Estado (SAAQ)
 - Autoevaluación
 - Sistema de notificación electrónica de diferencias (EFOD)

Revisión NACC (Marzo - Diciembre)

La Oficina Regional Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC) colaboró oportunamente con la revisión técnica de las 790 Preguntas de Protocolo (PQs).
❖ Se llevaron a cabo más de 50 reuniones con los oficiales expertos.

Previo a la auditoría (Marzo - Diciembre)

La Dirección del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) validó que se atendieran los comentarios emitidos por los oficiales de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

2023

Enero

Febrero

Marzo

Abril

Mayo

Junio

Julio

Agosto

Septiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

2024

Enero

Responsables (Enero-Marzo)

Se definieron los principales para las 790 Preguntas de Protocolo (PQs) y las áreas que coadyuban en estas.

Revisión de la Autoevaluación (Marzo - Octubre)

La Dirección del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) como área coordinadora de la auditoría, revisó el llenado de las 790 Preguntas de Protocolo (PQs) en el módulo de autoevaluación.

Simulacros (Enero y Marzo 2024)

Desarrollo de simulacros de revisión de Preguntas de Protocolo (PQs) para preparar al personal para la atención de la auditoría del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP).

Guías de Llenado del OLF (Marzo)

Para facilitar la actualización del Marco en Línea (OLF) y el llenado de sus diferentes módulos.

Corrección de deficiencias (Marzo - Diciembre)

El principal objetivo de la autoevaluación consistió en detectar las deficiencias del sistema para implementar medidas previas a la auditoría oficial.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Etapa 2. Atención de la Auditoría USOAP de la OACI



Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



La auditoría del Programa Universal de Auditoría de Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se llevó a cabo en dos periodos:

Fase	Periodo	Áreas de Auditoría:
Primera	14 al 27 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none">1. LEG – Legislación Aeronáutica Básica y Reglamentos de Aviación Civil;2. ORG – Organización de la Aviación Civil;3. PEL – Otorgamiento de Licencias al Personal e Instrucción;5. AIR – Aeronavegabilidad;6. AIG – Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación;7. ANS – Servicios de Navegación Aérea;8. AGA – Aeródromos y Ayudas Terrestres.
Segunda	06 al 14 de marzo de 2024	<ul style="list-style-type: none">4. OPS – Operaciones de Aeronaves.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Etapa 3. Actividades Post Auditoría de la OACI



Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



De manera proactiva, la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) inició con la atención de las constataciones preliminares emitidas por los auditores de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), destacando las siguientes actividades:

CAPs

- La Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) inició su proceso de elaboración de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs), en atención a las observaciones preliminares derivadas del resultado de la auditoría.



Taller

- Con apoyo de la Oficina Regional Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC), el oficial Marcelo Orellana impartió a las Áreas de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), un taller de capacitación para la creación de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs).



Guías

- Con base en los requerimientos del Doc 9735 y al taller impartido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Dirección del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) emitió una guía para la creación de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs).



Revisión

- Una vez establecidos los Planes de Medidas Correctivas (CAPs) para cada una de las Preguntas de Protocolo (PQs) correspondientes, se solicitó el apoyo de la Oficina Regional de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y sus expertos por Áreas de Auditoría para la revisión técnica de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs) establecidos por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Resultado

04 de octubre de 2024
El Estado Mexicano finalizó la carga de sus Planes de Medidas Correctivas (CAPs) en el Marco en Línea (OLF).

Fases de cumplimiento de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs)



Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



Las áreas técnicas de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) y la Dirección del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) como área coordinadora de estas actividades, llevarán a cabo la implementación de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs), según aplique.

Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase 4	Fase 5
Enero/25	Diciembre/26	Enero/27	Enero - Junio/27	Julio/27
<p>Atención a los Planes de Medidas Correctivas (CAPs).</p> <p>Se valida la información de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs) para verificar el cumplimiento de lo detectado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).</p>	<p>Recursos necesarios para la implementación de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs).</p> <p>Aseguramiento de recursos financieros y personal técnico por cada una de las áreas de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) para el seguimiento de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs).</p>	<p>Solicitud de la Misión de Validación Coordinada de la OACI (ICVM) para validar la implementación de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs) en sitio.</p> <p>Se solicitará a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) la revisión de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs) en sitio, para poder incrementar el índice de la implementación efectiva (EI).</p>	<p>Simulacros con los grupos de trabajo con las áreas técnicas de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).</p> <p>Aseguramiento de recursos financieros y personal cualificado para la Dirección del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) que coordinará los simulacros con los grupos de trabajo.</p>	<p>Atención en sitio de la Misión de Validación Coordinada de la OACI (ICVM).</p> <p>Revisión de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs) en sitio, para poder incrementar el índice de la implementación efectiva (EI).</p>



2025
Año de
La Mujer Indígena

Actividades



Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



OACI – Sede central

- Proceso de validación de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs) propuestos por México.
- Emisión del resumen de los resultados de la evaluación de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs).

Estado Mexicano

- Continuar con el cumplimiento de los Planes de Medidas Correctivas (CAPs) establecidos.
- Atender las observaciones emitidas por la sede central de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), referente a los Planes de Medidas Correctivas (CAPs) propuestos.

Oficina regional NACC

- Continuar apoyando al Estado Mexicano para la adecuada implementación en el cumplimiento de sus Planes de Medidas Correctivas (CAPs.)



2025
Año de
La Mujer Indígena





2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

GRACIAS



Comunicaciones
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes



AFAC
AGENCIA FEDERAL
DE AVIACIÓN CIVIL